



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 12 DIC. 2022

Rad. No. 005-2018-00006-00

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEMANDADO: JUMPER SOLUTION S.A.S. y otros.

En atención a que la abogada nombrada no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado JOHN ALEXANDER TRIANA RIVERA, identificado con C.C. No. 1.110.454.044 y T.P. No. 221.269 del C. S. de la J., a quien se le puede informar en la Calle 11 B No. 74-67, de esta ciudad Correo electrónico: j triana.juridica@moviaval.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ NEL CARBONA MARTÍNEZ
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____ Fijado h <u>13 DIC. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--